

resurrección universal, dejando a los que le sobrevivieron una buena y larga memoria y magníficos ejemplos que imitar. Sus honras funerales se ejecutaron en el templo más espacioso de la Compañía, en el que se levantó un suntuoso catafalco adornado con los emblemas alusivos de sus ciencias y virtudes, y con varias poesías e inscripciones, composiciones de mucho mérito del presbítero D. Miguel Bustos, bien reputado por su literatura en Guanajuato y de otros amigos del ilustre difunto. La oración encomiástica fué pronunciada por el R. P. D. Domingo María Montero de Espinosa, no con menor mérito literario y copia de elocuencia sagrada. La solemnidad fúnebre en luces, cera, misas, etc., fué sobresaliente, y mucho más el sentimiento justo de su familia, amigos y compatriotas.

1835.—21. de Enero. (n.)
 Declara el Congreso legítimamente electos al Lic. D. José María Esquivel y Salvago para Gobernador del Estado, y a D. Romualdo Marmolejo para Vice Gobernador, los cuales entran luego al ejercicio de sus funciones.

1835.—23 de Enero. (n.)
 El Estado protesta tener por nulas y de ningún valor ni efecto las llamadas leyes generales sobre reformas eclesiásticas.

1835.—24 de Enero. (n.)
 —Quedan nombrados en esta fecha los jueces y fiscal de las causas criminales que hayan de instruirse contra el Supremo Tribunal y contra sus salas o ministros.

—Se dispone que para solemnizar, como es debido, la reorganización del Estado, el Gobernador del mismo, acompañado de todas las autoridades así civiles como militares, corporaciones y comunidades religiosas de esta capital, pesen el próximo 2 de febrero a la santa Iglesia Parroquial donde se cantará una misa de acción de gracias y se concluirá con un solemne Te Deum.

1835.—10 de Febrero (n.)
 Se autoriza al Gobierno para que usando de la facultad que le concede la ley, proceda a nombrar dentro de quince días, dos jefes de su confianza, que activen la persecución de los ladrones, poniendo bajo las órdenes de cada uno de ellos, una fuerza de caballería que no exceda de 50 hombres.

1835.—17 de Febrero (n.)
 Queda derogado el decreto en el que se disponía quedase libre el comercio de tabaco, bajo las mismas penas que lo estaba antes de la expresada ley.

1835.—23 de Febrero (n.)
 Se dispone que los diputados de la actual H. Legislatura, se sujeten en la percepción de sus dietas, a la asignación que hizo el tercer Congreso Constituyente, y que en los recesos sólo las perciban los individuos que compongan la diputación permanente.

1835.—5 de Marzo.
 Se hacen solemnes honras fúnebres al Sr. D. José Mariano Sardaneta Marqués de Rayas, predicando la oración fúnebre el M. R. P. D. Domingo M. Montero de Espinosa.

1835.—26 de Marzo (n.)
 Se manda cesen las funciones de inspector de la milicia cívica, y que el coronel más antiguo de la misma, tenga en toda ella el carácter y facultades de jefe principal, sin sueldo ni dotación alguna.

1835.—4 de Mayo (n.)
 —Se decreta que los que quieran examinarse de ensayadores en el Estado, deberán acreditar haber estudiado química con aprovechamiento, y haber practicado las operaciones del ensaye durante el tiempo de cuatro meses, a satisfacción del ensayador principal, asistiendo diariamente en todas las horas de oficina.

—Se aprueba el presupuesto de gastos para el año económico que comenzó el 1º del presente, y debe terminar el 30 de Abril de 1836.

—Importa dicho presupuesto la respetable suma de..... (\$ 194,015,00,) ciento noventa y cuatro mil quince pesos.

—El Congreso Constitucional del Estado cierra en esta fecha sus sesiones ordinarias correspondientes al presente año.

1835.—4 de Junio.
Sustituye temporalmente en el curato de Guanajuato al Sr. Dr. D. Francisco de la Riva, el M. R. P. D. Domingo María Montero de Espinosa.

1835.—8 de Julio.

El Ayuntamiento del esta capital, de conformidad con las excitativas que ha recibido de las municipalidades de S. Luis Potosí, Orizaba y otras varias, determina elevar a los supremos poderes de la Unión, por medio del Gobierno del Estado, una iniciativa para que el sistema federal, que hasta ahora ha regido en el país, se cambie en central; quedando el personal del actual congreso para formar el constituyente que expida la nueva ley fundamental.

1833.—9 de Julio.

La diputación permanente, refiriéndose a la iniciativa de que habla la efeméride anterior, contesta que, teniéndola en consideración, así como también otras iguales de varios pueblos del Estado, ya las eleva todas al supremo gobierno de la Unión.

1835.—Julio.

Se verifica este mes un escandaloso robo en la aduana de Guanajuato, que se hallaba situada en la esquina formada por la calle y plaza de la Compañía, frente al templo del mismo nombre.

Los ladrones penetraron por una perforación que al efecto practicaron en el túnel que corre debajo de la calle y plaza mencionadas y por el cual desemboca en el río la cañada de Púquero.

1835.—28 de Septiembre.

Los regidores D. Carlos Ginori y D. Joaquín González, presentan al Ayuntamiento un proyecto para la limpia del río. En él desechan la idea del tajo de S. Agustín para los Pozuelos, y proponen que se hagan algunos tajos parciales en puntos convenientes para hacer más recta la corriente del río, que se saque cuanto sea posible del atierre del mismo, y que con esto se suba el piso de las calles; fijándose para efectuar esta operación, en poner además de toda la prisión y los carros de la limpieza, 50 hombres y 100 muchachos pagados, que vencerán una memoria semanaria de 262 pesos.

1835.—12 de Noviembre.

Cambiada ya de federal en central la forma de gobierno de la República, este día, ante el vice-gobernador D. Romualdo Marmolejo, presta el Ayuntamiento el juramento de obedecer, observar y hacer observar las nuevas bases orgánicas constitucionales, decretadas por el congreso general.

1835.—15 de Diciembre.

Queda por fin concluido el atierre y aseo del templo de Belén, y se dispone estrenarlo el día 8 del corriente; pero por algunas dificultades que se presentaron se reservó la fiesta para el día 15.

Esta fué notable por su solemnidad; y el Smo. Sacramento fué previamente trasladado desde la Iglesia Parroquial, en una magnífica procesión con asistencia de las autoridades eclesiásticas y civiles, habiendo sido el M. R. P. D. Domingo M^a Montero de Espinosa el sacerdote oficiante en la ceremonia de la bendición.

1835.—26 de Diciembre.

Se termina en este día la construcción del grandioso puente de Tepetapa, cuyo costo ascendió a la suma de... (48,566 ps. 6 rls. 3 octs.) cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos, seis reales, tres octavos.

El arco único de que consta, es acaso el primero de la República, por sus inmensas dimensiones y por su magnífica construcción.

Este soberbio monumento, que debería ser uno de los principales ornatos de esta capital, pasa, sin embargo, desapercibido para los viajeros y aun para muchos de los vecinos, porque si bien es cierto que se construyeron en sus dos lados unas lunetas con respaldos de corta elevación, hubo precisión después de levantar en un lado una pared y en el otro unas pequeñas casas para que se quitara la desagradable vista del río, siendo, por consiguiente, necesario entrar a éste para contemplar la admirable perspectiva del gigantesco arco.

1835.

Adorna y decora elegantemente el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, el Lic. D. Miguel Llorente, con fondos que legó para tal objeto el Sr. D. Francisco Mariño, albacea de las Sras. Irizares.

1835.—

Se acuñaron en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato... \$ 2,407,976.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1834... 21,933,649.
Total hasta la fecha... \$24,341,625.

1836.—26 de Enero.

El Dr. D. Francisco de la Riva, vuelve a encargarse del Curato de Guanajuato.

1836.—24 de Marzo.

Vuelve a decidirse en el Ayuntamiento la plantación de la Alameda del Cantador y la apertura del tajo de la Cruz Blanca, propuestas en esta vez por el regidor D. Agustín Gedoy; el Gobierno aprueba ahora el proyecto del Ayuntamiento y aun facilita 2,000 ps. para que sedé principio a éstas obras; sin embargo, solamente se comienza la del tajo, y la de la Alameda vuelve a aplazarse indefinidamente.

1836.—25 de Marzo.

El antiguo pequeño templo de S. Francisco, es reparado y aseado por el Presbo. D. José María Fuentes Lazo de la Vega, quien lo dedica a la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Loreto, y hoy se abre al culto con una solemne función, a que asisten las autoridades civiles y eclesiásticas.

1836.—Agosto.

Se plantan los fresnos de la plaza de S. Diego.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato... \$ 2,511,972.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1835... 24,341,625.
Total hasta la fecha... \$26,853,597.

1837.—26 de Marzo.

Se instala en esta fecha la primera junta departamental de Guanajuato, conforme a las prescripciones de las Bases orgánicas; siendo Gobernador interino D. Ignacio Urbina.

1837.—Abril.

La junta departamental dirige a los guanajuatenses un manifiesto con motivo de la inminente guerra con Francia.

1837.—4 de Junio.

Tiene lugar en Valenciana, un terrible motín o alzamiento de la plebe, acompañado de asesinatos, robos y desórdenes de todo género; y ya además de éste, se habían verificado otros de menos cuantía en los días anteriores.

El Gobierno ya no encuentra medios para reprimir estos escándalos, porque en esta época se ha convertido Valenciana en un abrigadero de toda clase de malhechores y hombres perdidos.

1837.—25 de Junio.

Solemne procesión al concluir un novenario a Ntra. Sra. de Guanajuato por el buen temporal.

1837.—17 de Julio.

Función y procesión del Sr. de Villaseca, por el propio motivo.

1837.—22 de Agosto.

Llega a Guanajuato el Exmo. Sr. General D. Luis de Cortazar y Rábago, Gobernador propietario y comandante general del Departamento, y toma posesión de su elevado empleo, siendo recibido y obsequiado de una manera espléndida.

Este ilustre gobernante, cuya memoria no morirá entre los guanajuatenses, zanja los cimientos de la nueva prosperidad de esta capital, y de todo el territorio de su mando, persigue el robo, y todos los desórdenes con enérgica mano, dicta sabias y oportunas providencias de todo género, protege y fomenta con el mayor empeño la instrucción pública y da al Departamento decoro y respetabilidad ante toda la nación.

1837.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato	\$ 3,008,024.
Iban acuñados en 31 de Debre. de 1836	26,853,597.
Total hasta la fecha	\$ 29,861,621.

1838.—5 de Febrero.

El general Gobernador D. Luis Cortazar dirige un manifiesto a los pueblos del Departamento dándoles cuenta de los actos de su gobierno.

1838.—12 de Febrero.

Muere el V. sacerdote D. José M^o Félix Covarrubias, conocido en esta capital con el nombre de «el P. Serénito». Sus virtudes verdaderamente heroicas, su singular paciencia y su amor y caridad para con los pobres, lo hicieron el ídolo del pueblo de Guanajuato que lo lloró como a un padre y lo veneró como a un santo.

Hé aquí el epitafio inscrito en el sencillo monumento, donde se depositó su cadáver, en la capilla del Perdón del templo de Valenciana.

«Ven, riega con tus lágrimas, perfuma con tu oración estas cenizas: *Roborasti eum paululum ut in perpetuum transiret.* Job, cap. 14, v. 20.

Aquí yace el B. D. José M^o Félix Covarrubias. Nació en Guanajuato a 31 de Marzo de 1775. Hizo su carrera literaria en el Seminario de Valladolid, y su aplicación fué calificada con el grado óptimo, en Filosofía y Teología. Las virtudes que con él nacieron, se robustecieron en su juventud y dieron ópimos frutos: en los 38 años que vivió de sacerdote, le atrajeron el amor, veneración y respeto de cuantos le conocieron. Jamás despidió al pobre sin socorro, al afligido sin consuelo, al enfermo sin medicina, al ignorante sin instrucción, ni al pecador sin el alivio que en él buscaba. Austeró para sí, y suave para todos, siempre humilde, amó el retiro, mortificó su cuerpo y sufrió al necio. Jamás el libertino halló lugar para zaherirlo. Su interior fué inocente, y su exterior edificante.

Murió lleno de virtudes y sentido de todos, a la edad de 62 años, 10 meses, 12 días, el 12 de Febrero de 1838.»

1838.—6 de Junio.

Recomienzan los trabajos suspendidos en el tajo de la Cruz blanca, a mocion del regidor D. Rafael García.

1838.—1^o de Julio.

Procesión de Nuestra Sra. de Guanajuato después de un solemne novenario por el buen temporal.

1838.—4 de Julio.

Nace en la ciudad de Guanajuato el célebre poeta ciego Juan Valle, siendo sus padres D. Juan Valle y Doña Juana Valle.

El punto preciso de su nacimiento fué la casa que forma ángulo con el Mesón de la Purísima. Como en la actualidad hay el proyecto de echar por tierra dicho Mesón, para unir entre sí las calles del Puente Nuevo y de los Pozitos, la mencionada casa quedará en la nueva calle.

A los cinco años de edad quedó el niño Juan completamente ciego, habiendo sido inútiles los esfuerzos de su familia y de la ciencia por devolverle la vista; pero no obstante tan sensible desgracia, su prodigiosa memoria y su fácil concepción, hicieron que su inteligencia se desarrollara en alto grado; a lo cual contribuyeron eficazmente las lecturas que le hacía su hermano D. Ignacio, de la Biblia, de los clásicos, de los mejores poetas antiguos y contemporáneos.

Instruido Valle en tan magníficos modelos, él también toma la pluma por mano del dicho D. Ignacio; y derrama por su medio torrentes de dulcísima poesía, que admiran a los inteligentes: es un niño, es un ciego el autor de tan hermosas composiciones: apenas parece creíble; pero es que este niño ciego va bien pronto a hacerse un lugar distinguido entre los más célebres poetas mexicanos.

Su fecundidad era admirable: en 1862, es decir, teniendo Valle 24 años, publicó un grueso volumen de más de 700 páginas, en que está solo una parte de sus poesías, el cual fué recibido con universal aplauso en la república de las letras; y continuó después cultivando empeñoso el arte divino hasta su prematura cuanto sensible muerte.

Pero más sorprendente era todavía su memoria: él no podía escribir por sí mismo, componía mentalmente, y solo

dictaba cuando había concluido una pieza entera, y la había repasado bastante para corregirla. Si por lo pronto se le dificultaba quien escribiera, podía esperar muchos días antes de dictar, sin olvidar una estrofa, un verso, ni una palabra, antes bien aprovechaba la demora para pulir más sus producciones.

La muerte, como a su tiempo veremos, lo arrebató en la flor de sus años cuando su frente estaba todavía en aptitud de recibir muchos e inmarcesibles laureles, que hubieran hecho la gloria de su patria.

1838.—27 de Noviembre.

Solemñísimas y memorables exequias en la Iglesia Matriz de Guanajuato, a las cenizas del Emperador Iturbide, al ser trasladadas a México para depositarlas en la Catedral.

D. José M^a de Licéaga, al fin de sus adiciones y rectificaciones a la historia de México, dice que «advierde para mayor exactitud, que cuando se trasladaron a México las cenizas de Iturbide y de los caudillos no fué el año de 1838, sino como a mediados del de 824 »

Sorprende ciertamente en este autor semejante error histórico: por lo que respecta a los demás Caudillos no anda muy lejos de la verdad, pues ya vieron los lectores que las cabezas de Hidalgo y de sus compañeros fueron exhumadas en esta Capital, para ser luego conducidas a México, en Agosto de 1823; pero en cuanto a Iturbide, él era en 1824 el objeto del más injusto pero implacable odio del Gobierno, así es que mal podía pensarse en honrar sus cenizas en semejantes circunstancias; ellas permanecieron en el olvido hasta el 3 de Noviembre de 1833, en que siendo presidente el general Santa Ana, investido de facultades extraordinarias, dió un decreto mandando que «las cenizas de D. Agustín Iturbide fueran conducidas a México y conservadas en la urna destinada a los primeros héroes de la Independencia.» Sin embargo esta disposición se quedó sin cumplir, hasta que en Agosto de 1838, el general Presidente D. Anastasio Bustamante, obtuvo del Congreso un nuevo decreto, confirmatorio del anterior.

Sacáronse, pues, entonces los huesos de Iturbide del humilde sepulcro en donde se encontraban, y trasladados a México, fueron sepultados con magnífica pompa en un túmulo que se erigió en la capilla de la Catedral dedicada a S. Felipe de Jesús.

Al verificarse la mencionada traslación, se quiso que a su tránsito por Guanajuato, recibieran esos respetables restos el honor a que eran tan acreedores, y por expresa orden del mismo Bustamante se verificaron las suntuosas exequias que forman el objeto de esta efeméride.

El mencionado Licéaga inserta en su obra las inscripciones con que se adornó el catafaleo que fué levantado en el centro del templo; y de allí copiamos nosotros las que van a continuación.

S. T. T. L.

DOMINO. DOM. AUGUSTINO ITURBIDE. SOLERTIA.
VIRTYTE. CONCILIO. INCLITO. DUCL. PATRIE.

QUE. PATRI. JURE. SALUTATO.

HÆC.

PRO SUA TUENDA EQVE. JUSTISSIMA. QUAM PRO SUAE

IN PARROCHIALE GUANAJUATENSE

ECCLESIA.

KALENDAS. DECEMBRIS. ANNI. DOMINI. MDCCCXXXVIII.

MDCCCXXXVIII.

Y que la esclavitud sea tu reposo

Teniendo siempre esta sentencia triste,
Nada hay en toda la línea venturoso

VERSION

AL SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE.

PROCLAMADO JUSTAMENTE CAUDILLO

ESCLARECIDO Y PADRE DE LA PATRIA.

POR SU ACTIVIDAD, FORTALEZA Y PRUDENCIA, EN DEFENDERLA.

ESTA

IGUALMENTE JUSTA EN SOSTENER SU LIBERTAD

COMO AGRADECIDA EN GRAN MANERA

POR EL BENEFICIO DE SU INDEPENDENCIA

DA LOS ÚLTIMOS HONORES etc.

EN

LA PARROQUIA DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO

DE GUANAJUATO

EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1838.

SONETO.

Lúgubre Mnsa: tu sentir doliente

Aquí lo expresa tu luctuoso canto,

Que acompañe a la Patria, mientras tanto

Desahoga su dolor amargamente.

Perdió un Caudillo, que tan diestramente

Compadecido al fin de su quebranto,

Rompió sus grillos, enjugó su llanto,

Que por tres siglos toleró paciente.

¡Teme perder oh Patria! lo que hubiste,

Con torrentes de sangre, y ya sin gozo

Marchitar los laureles que ceñiste.

Y que la esclavitud sea tu reposo

Teniendo siempre esta sentencia triste,

Nada hay en toda la línea venturoso

*Patria ¿Quid miserum laceras jam
parce sepulto?*

*No insultes más ¡oh Patria! a un des-
graciado, perdónalo entre el polvo sepul-
tado.*

SONETO.

Héroe de Iguala, si una infausta suerte
Te privó de la gloria a que aspiraste,
Cede al brillante triunfo que alcanzaste
El error, que fué causa de perderte.
Príncipe fuiste, como el Sol se advierte,
Que lo es entre los astros: sin que baste
El que manchas y eclipses sean contraste,
Que pudiesen como a él envilecerte.
Vive Caudillo ilustre en la memoria
De una nación, que aun te tributa loores,
Brille tu heroica fama entre la historia,
Que honrará siempre a sus libertadores.
Y empiezen tus parciales su victoria,
Cubriendo con tus restos sus errores.

1838.

La capilla del Sr. del Perdón de Valenciana es reparada con decencia y buen gusto por el Sr. Canónigo D. José Alejandro Quesada.

1838.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato. . . . \$ 3,028,664.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1837. . . . 29,861,621.

Total hasta la fecha 32,890,285.

1839.—13 de Febrero.

El R. P. Fr. Luis Sánchez manifiesta al Ayuntamiento en comunicación de esta fecha, que se decide a aceptar las

condiciones impuestas desde 1832, para poder fundar en el templo y casa del Santuario de Guadalupe las religiosas Teresas; y que por consiguiente va a proceder a verificarlo desde luego.

1839.—Octubre.

El azolve del río toma cada día mayores proporciones, y se ha extendido igualmente a la cañada de los Pozuelos; de lo cual ha resultado que la compuerta de la Presa de este nombre está casi del todo sumergida en el atierre, no teniendo ya más que media vara de altura sobre el nivel de la misma cañada.

Se considera que, por consiguiente, será imposible abrirla para el siguiente año, y que quedará inutilizada y perdida tan recomendable obra, si no se le aplica con tiempo el remedio oportuno.

Se emprende, por lo mismo, en esta fecha el abrir más arriba de la que antes existía, una nueva compuerta, haciendo a la vez un arco ciego todavía más alto, para que si sigue levantándose el piso de la cañada, sea fácil dar también entonces a la compuerta una altura mayor de la que ahora recibe.

Para realizar estas obras hubo necesidad de dejar todo el año abierta la presa: y costaron poco más de mil pesos.

1839.

En este año, según el Dr. Romero (pág. 158) se concluyó y estrena el actual magnífico altar mayor de la Iglesia Matriz de Guanajuato, bien que por entonces y durante otros varios años permaneció sin dorar.

Desde 29 de Mayo de 1829, proyectó la construcción de este altar el Cura Dr. D. José Francisco Contreras, solicitando a la vez licencia de la Mitra para fundir parte de la plata y vender algunas alhajas de la Parroquia, cuyo producto debería emplearse, a más de la erección del repetido altar, en fundir la nueva campana mayor, y en la composición radical del órgano.

La licencia se concedió en Junio del propio año, y en el siguiente, como ya lo vimos en su lugar, se colocó la gran-
de y sonora campana.

Entre las alhajas de que se echó mano, merecen especial recuerdo una enorme lámpara de plata, cuyo peso era tal que, según se refiere, se apoyaba sobre ella una escalera para subir a encenderla sin que por esto se moviera de su lugar, y gran número de inestimables piedras preciosas, quitadas de las coronas de oro de las imágenes de Nuestra Sra. de Guanajuato y del Niño que tiene en sus brazos.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato, 3,360,256, y iban acuñados en 31 de Dbre. de 1838, 32,890,285.

Total hasta la fecha de 1839, 36,250,541.

1840. - 31 de Enero. - 1840. - 31 de Enero. - 1840. - 31 de Enero. - 1840. - 31 de Enero.

Desde fines del año anterior se encuentra enfermo el Gobernador y comandante general del Departamento D. Luis Cortazar, y ha pasado a Silao, cuyo temperamento debe serle propicio, según la opinión de los facultativos.

El mal, sin embargo, progresa, y en esta fecha se teme seriamente por su vida, por cuya razón, el Ayuntamiento de esta capital nombra una comisión de su seno, compuesta de los regidores D. Ignacio Rocha, D. Andrés Téllez, D. Miguel Alamán y el secretario D. Francisco Casanova, para que pase a Silao a manifestar al ilustre enfermo el interés que la corporación toma por su salud.

Muere en Silao el Gobernador y Comandante general D. Luis de Cortazar y Rábago, y por tal acontecimiento se llenan de luto y de consternación la capital y los pueblos del Departamento.

Los mejores facultativos hicieron la autopsia del cadáver, embalsamándolo en seguida para ser conducido a Guanajuato: las principales autoridades y personas caracterizadas de esta ciudad fueron a Silao con el objeto de acompañarlo, así como también un crecido número de gente del pueblo.

La conducción se verificó a media noche, para evitar que el sol descompusiera el cadáver; y toda la multitud que lo acompañaba, llevaba en sus manos gruesas hachas de cera en tal cantidad, que durante mucho tiempo se recordó en Silao la perspectiva que ofrecía la fúnebre procesión al subir la cuesta chica, no obstante la distancia a que se encuentra de aquella población.

En la Iglesia matriz de Guanajuato se celebraron espléndidas exequias, fué paseado en seguida el cadáver por las principales calles que se hallaban adornadas con cortinas y festones de luto, cantándose solemnes responsos en las diversas posas al efecto preparadas, y se reunieron luego en Palacio las autoridades y corporaciones para dar el pésame al Departamento, por medio de arengas o breves discursos que dirigían al encargado del Gobierno.

De estas arengas sólo ha llegado a nuestras manos la que pronunció el Lic. D. José María Ginori, Presidente de la Junta Departamental, y dice así:

«Exmo. Sr.: La pérdida del virtuoso Guanajuatense, cuya memoria arranca hoy del corazón un llanto sin consuelo; la irreparable pérdida del E. S. General D. Luis de Cortazar, era la desgracia sin tamaño que nos faltaba para acabar de apurar el cáliz amargo del sufrimiento que ha puesto en nuestras manos desfallecidas el decreto altísimo de la inmutable Providencia.

Guanajuato, triste y hundido en la amargura, recuerda para aumentar su dolor, los beneficios de inestimable precio que debe a aquel Magistrado infatigable, que olvidado de su bienestar personal, consagró su reposo, su fortuna, su preciosa vida, al bien de este Pueblo que formaba sus delicias, y por quien más de una vez dirigió al Cielo los votos fervientes que le dictaba aquella alma grande llena del amor patrio, y a quien Dios adornó con las cualidades de un héroe.

La Nación Mexicana que fijaba su ansiosa vista en ese caudillo ilustre como digno de llevar en sus manos la suerte de un gran pueblo, vee ya por tierra todas sus esperanzas, y el luto y la tristeza serán universales. Y la historia a quien por tantos títulos pertenece el benemérito Gral. Cortazar, mandará nuestro sentimiento a las generaciones futuras y se honrará con dedicarle para glorioso recuerdo la brillante página que supo adquirirse.

Estos son, Sr. Exmo., los votos de la Junta Departamental a quien tanto honró y distinguió el Genio que ha desaparecido de entre nosotros. Estas las únicas ideas que valen a mitigar en alguna manera el pesar que oprime a los guanajuatenses, ya que no les es dado reanimar los venerables restos de su mejor amigo; a quien este pueblo agradecido, acaba de hacer, lleno de la ternura de un hijo, los honores funerales. El conservará como la única reliquia de alta estima, que el cielo le deja en medio de su angustia, la memoria siempre grata del E. S. Gobernador Gral. de división D. Luis de Cortazar. —Dije.»

Fueron, por último, conducidos a Celaya, su tierra natal, los restos del ilustre gobernador, dejándose únicamente en esta capital su corazón con el objeto que se dirá en una de las inmediatas efemérides.

1840.—24 de Febrero.

Se proyecta construir un monumento en Guanajuato para honrar la memoria del general Cortazar.

1840.—Febrero.

El Sr. D. Manuel Gómez Linares sucede al general D. Luis Cortazar en el gobierno del Departamento, siendo esta la segunda vez que desempeña este alto cargo.

1840.—16 de Marzo.

El corazón del Sr. Cortazar es colocado en esta fecha en un sencillo túmulo que al efecto se erige en la capilla del colegio de la Purísima Concepción.

La festividad fúnebre celebrada con este motivo fué solemnisima, la concurrencia numerosa y selecta; y a la hora designada pronunció D. Ignacio Muñoz Siliceo un notable discurso que tenemos a la vista, y del cual presentamos a nuestros lectores el siguiente párrafo que pone de manifiesto las virtudes del grande hombre cuya memoria se honraba.

«Después, dice el orador, de haber ceñido Cortazar su cabeza con el laurel de la patria cooperando eficazmente a la consumación de la Independencia nacional, y después de haber sido declarado ciudadano benemérito del Estado libre y soberano de Guanajuato por su primer congreso constitucional con motivo de aquella tan oportuna cooperación; fué encargado del gobierno de este Departamento conforme a las leyes que hoy rigen, y dejando sus negocios, prescindiendo de las dulzuras domésticas, olvidándose de sí mismo, se entregó con toda su energía al exacto desempeño de funciones delicadísimas. Atendió la hacienda de un modo inmaculado; impulsó la administración de justicia con vigor, proveyó a la seguridad con firmeza, se opuso a pretensiones injustas con constancia; supo combinar la sujeción a las actuales instituciones, con el bienestar de los guanajuatenses, con su quietud y paz envidiables; a nadie oprimió ni despreció; al contrario a todos sirvió con igual empeño, y las puertas de su despacho estaban abiertas sin preferencia para todo el que le necesitaba; y fué para todos accesible por su mansedumbre y urbanidad, al paso que jamás consintió el crimen, ni toleró la injusticia, ni olvidó la vigilancia necesaria en épocas espuestas, cuando han irradiado entre nosotros opiniones sostenidas por las armas en otros departamentos: vió por último, Señores, la enseñanza y educación con una preferencia decidida: sí, con la más decidida preferencia, pues su sano juicio le inspiraba, que le era preciso para adornar su frente de un modo más digno, mezclar con el laurel de los combates dados en pro de su patria, la sagrada oliva que la sabiduría concede a sus amadores. Para conseguir todos estos fines, supo no aislarse como el volcán destructor que no consiente a su lado eminencia alguna si no vo-

mita como él un fuego que aniquila; sino rodearse de varones sabios y justos, formando con ellos un grupo ventajoso, cual lo forman entre sí árboles corpulentos, que dan por resultado la frescura y la salud atmosféricas.»

Insertamos aquí, por conclusión, las inscripciones puestas en el túmulo en que se depositó el corazón.

La del centro, dice así:

«Al insigne patriota mexicano, al benemérito ciudadano guanajuatense, valeroso sin temeridad, libre sin exaltación, perspicaz en su ingenio, activo en el trabajo, íntegro en sus cargos, prudente en su gobierno, amante del saber, honrador de los literatos, el Exmo. Sr. General de División y Gobernador de este Departamento, D. Luis de Cortazar y Rábago: el rector, los catedráticos y alumnos del colegio de la Capital, depositando tras este mármol, la entraña más noble de aquel varón esclarecido, su corazón magnánimo, le dedican este monumento de respeto, de dilección y gratitud, el día 16 de Marzo de 1840.»

A la derecha se lee:

INVICTUS PERICULIS.

La fortaleza y la prudencia uniera

En su gobierno el general invicto:

La una al malvado lo tenía en conflicto,

Y la otra al bueno garantías le diera.

A la izquierda hay lo siguiente:

VICTUS SCIENTIARUM AMORE.

Al que invencible en los peligros fuera

Un amor noble lo dejó vencido:

Fue el de las ciencias, y a este amor rendido

Se hizo más grande de lo que antes era.

1840.—29 de Junio.

Se bautiza a un niño hijo del Sr. Lic. D. Demetrio Mor-

tes de Cea y la Señora Doña Luz Obregón y Aldama, descendiente del caudillo de la Independencia; y se le ponen los nombres de José María Ignacio de Jesús Juan Pablo.

Fueron padrinos D. Basilio Obregón y Doña Cecilia Marín, y el preste el Sr. Presbítero Lic. D. Luis Camacho.

Ese niño es hoy el Ilmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí, ventajosamente conocido en el mundo literario con el nombre de Ipandro Acaico.

1840.—30 de Junio.

Nuevo y ejecutivo bando para que se impida que los desechos de las minas vayan a caer al río ni a los arroyos que en él desembocan; para impedir con esto que su azolve tome mayores proporciones.

1840.—23 de Agosto.

Procesión de Nuestra Señora de Guanajuato, después de un solemne novenario por la falta de lluvias, cuyo mal se remedia en el acto.

1840.—21 de Septiembre.

Es Cura interino de Guanajuato el Presbítero Don Pascual Espinosa.

1840.—Octubre.

Se encarga del Gobierno de Guanajuato el Sr. Coronel D. Romualdo Marmolejo.

1840.—25 de Noviembre.

En esta fecha acuerda el Ayuntamiento comprar las ruinas de la hacienda del Cantador, como lo verifica, con el objeto de que pueda efectuarse la plantación de la alameda; pero sin embargo todavía en esta vez no se procede a ella.

Invade a Guanajuato una fuerte epidemia de viruelas. El Ayuntamiento se reúne con la junta de caridad; y ambas corporaciones de acuerdo, aumentan varias camas en el hospital de Belén, reúnen donativos y toman otras varias providencias en favor de los apestados.

1840.

Es Cura de Marfil el Sr. Presbítero D. Crescencio Anaguiano.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato.....\$ 3.896,668.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1839.....,36.250,541.

Total hasta la fecha de 1840.....40.147,209.

CAPITULO XXXVII.

QUINTO DECENIO DEL SIGLO XIX.

1841.—28 de Enero.

Queda de nuevo aprobado en el Ayuntamiento después de larguísimos debates, el proyecto del P. Fr. Luis Sánchez de fundar las Carmelitas descalzas, en el Santuario de Guadalupe.

1841.—29 de Abril.

Se aprueba en todas sus partes por la junta Departamental el anterior acuerdo del Ayuntamiento.

1841.—8 de Junio.

Es Cura de Guanajuato por segunda vez el M. R. P. Lic. D. Domingo María Montero de Espinosa.

1841.—Junio.

Vuelve D. Manuel Gómez Linares a encargarse del Gobierno de Guanajuato.

1841.—17 de Julio.

Comienza un solemnísimo novenario a Nuestra Sra. de Guanajuato por las lluvias, y el inmediato día 25 sale en procesión la soberana imagen; siendo de admirar que en el acto de volver a su templo comenzara a llover, siendo abundante el año cuando amenazaba una gran esterilidad.

1841.—Agosto.

Se reforma gran parte de los embanquetados de la ciudad.